

RESOLUCIÓN N° 2616 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

18 NOV. 2021

1. Presentación del interesado N° 35020, de fecha 02 de noviembre del 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 03 de noviembre de 2021;
3. Informe de Deuda, de fecha 02 de noviembre del 2021, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Termino de Giro Folio N° 951151606, de fecha 26 de octubre de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica periodo de termino de giro fecha de inicio 01 enero de 2018 hasta el 31 de agosto 2018;
5. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a Don Juan Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-747083
DIRECCIÓN : GUALBERTO MENDEZ N° 1081
NOMBRE : ADRIANA DE LAS MERCEDES MENA DIAZ
RUT. : Censurado por Ley 19.628
GIRO : BAZAR
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JVS/GLC/DVM/sma
04.11.2021

1907661.